



FUNDECOR

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUSCRIBEN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y CÓRDOBA EMBRUJADA S.L

En Córdoba, a 14 de Noviembre de 2016

Reunidos

De una parte, Dña. M^a Pilar Poyato Fernández en calidad de Administradora y en representación de CÓRDOBA EMBRUJADA S.L con CIF: B14993489, con domicilio en Córdoba, en calle el Avellano, 21. C.P 14006.

Por una parte, D. Librado Carrasco Otero, Presidente Ejecutivo, en nombre y representación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (en adelante FUNDECOR), con CIF: G14463319, con domicilio en Córdoba, en la calle Doña Berenguela S/N. Edificio Vial Norte de la UCO, 2^a planta. C.P 14006.

Exponen

I. Que La Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) fue reconocida e inscrita mediante Orden de 5 de Febrero de 1998, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA, 53 de 3-03-1998). Actualmente se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número de inscripción CO/620, Sección 1^a y se encuentra incluida entre las entidades reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

II. Que de conformidad con el artículo 5 de sus estatutos, la Fundación tiene como fines promover programas, estudios e iniciativas centradas en la incorporación de los jóvenes en general y universitarios en particular, al mundo laboral, fomentando su empleabilidad. Suscitar programas de prácticas en empresas para alumnos y titulados universitarios, tanto nacionales como internacionales. Promover y colaborar con programas e iniciativas relativas al fomento de vocaciones empresariales, la formación de emprendedores y pequeños empresarios, el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial, en especial, en el ámbito universitario e impulsar iniciativas de acercamiento entre antiguos alumnos, profesionales y empresas y la Universidad de Córdoba.

III. Que CÓRDOBA EMBRUJADA S.L desea colaborar en la realización de los fines de FUNDECOR, mediante la colaboración en el Programa de Prácticas de la Universidad de Córdoba de acuerdo con el siguiente convenio de colaboración.

A los fines aludidos, las dos partes han acordado celebrar un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

1



Si el estudiante renunciara a las prácticas, una vez iniciada la estancia en CÓRDOBA EMBRUJADA S.L., deberá comunicarlo a CÓRDOBA EMBRUJADA S.L., a FUNDECOR y al tutor académico, al menos con 15 días de antelación. En tal caso, la cuantía que se abonará al estudiante corresponderá a la duración efectiva de las prácticas en CÓRDOBA EMBRUJADA S.L.

En el caso de que CÓRDOBA EMBRUJADA S.L. hubiera abonado a FUNDECOR importes correspondientes al periodo no realizado en prácticas, la diferencia le será reintegrada por Fundecor a CÓRDOBA EMBRUJADA S.L.

CUARTA.- Difusión de la participación del Colaborador.

En tanto dure el presente convenio de colaboración, la difusión de la participación de CÓRDOBA EMBRUJADA S.L. se recogerá en las memorias de actividades que FUNDECOR realice.

A todos los efectos, la difusión de la participación de CÓRDOBA EMBRUJADA S.L. en la actividad de FUNDECOR no constituirá una prestación de servicios.


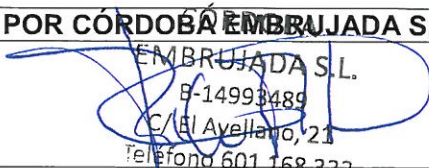
QUINTA.- Propiedad intelectual.

En ningún caso las cláusulas del presente convenio suponen la cesión o transmisión de cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial titularidad de CÓRDOBA EMBRUJADA S.L.

SEXTA.- Jurisdicción y competencia.

Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a los juzgados y tribunales de Córdoba para la resolución de cualesquiera divergencias que pudieran surgir con motivo de la interpretación o ejecución del presente convenio.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede las partes firman por duplicado ejemplar en lugar y fechas arriba indicadas.

POR LA FUNDACIÓN	POR CÓRDOBA EMBRUJADA S.L.
	 EMBROJADA S.L. B-14993489 C/El Avellano, 21 Teléfono 601 168 332
Fdo: D. Librado Carrasco Otero	Fdo: Dña. M. Pilar Poyato Fernández